

Avust



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OTEAPAN, VERACRUZ
2014 -2017

DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
MESA:- SECRETARIA
OFICIO NUM. 113/2016

ASUNTO.- SE ENVIA ACTA DE SESION NUM. 07.

OTEAPAN, VER., A 8 DE JUNIO DEL 2016.

C. DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
AVENIDA ENCANTO ESQ. LAZARO CARDENAS S/N.
XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ. C.P. 91170.
P R E S E N T E:

El que suscribe C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Oteapan, Veracruz, hace de su conocimiento lo siguiente.

A través del presente y para dar cumplimiento a los lineamientos legales que rigen las acciones de un Ayuntamiento, por este medio me permito remitir a usted la sesión de cabildo ordinaria No. 07 celebrada el día 8 de Junio del año 2016, donde el Honorable Cabildo hace la Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Oteapan, Veracruz, 8 de Junio del 2016.

C. Noé Gómez Pérez

Presidente Municipal Constitucional



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 07 DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE.**

En el municipio de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día ocho de junio del año dos mil dieciséis; Con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal, C. Martha Elena Joaquín Pérez, Síndico Único Municipal, C. Emilio Francisco López; Regidor Único, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz; así como el ciudadano C. Víctor Pacheco Pérez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.



Orden del Día

- Primero.-** Lista de asistencia.-----
- Segundo.-** Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.-----
- Tercero.-** Presentación y Aprobación del Orden del Día.-----
- Cuarto.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- Quinto.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- Sexto.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- Séptimo.-** Clausura de la sesión extraordinaria.-----

El C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del:

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica



del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----


RESIDENCIA
MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.

Segundo Punto del Orden del día.- El C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----


SECRETARÍA
MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.

Tercer Punto del Orden del día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 3095 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Congreso del Estado, declarará si ha lugar a proceder por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, en contra de los Diputados, Fiscal General del Estado, los Magistrados y el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se deroga el segundo párrafo del artículo 76 y se reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----


SINDICO UNICO
MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.

Se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto que deroga el segundo párrafo del artículo 76 y reforma el artículo 78, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Quinto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 2671 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave referente a la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, designar al titular de la Contraloría General del Estado, en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Decreto que contiene:


REGIDURIA UNICA MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.

Artículo Primero. Se adiciona dos fracciones, que serán la XLII y XLIII, y se corre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto que adiciona dos fracciones, y recorre la fracción XLII para convertirse en la fracción XLIV, del artículo 33, y reforma la fracción XIV del artículo 49, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Sexto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Noé Gómez Pérez, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número 2883 de fecha 19 de mayo de 2016, el Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto que adiciona cuatro párrafos al final de la fracción I del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Séptimo punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Noé Gómez Pérez, Presidente municipal de por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las dieciocho horas con treinta minutos, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:-----



SECRETARÍA MUNICIPAL OTEAPAN, VER.



SECRETARÍA MUNICIPAL OTEAPAN, VER.

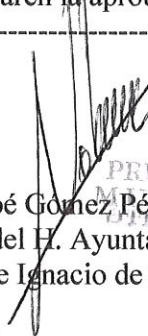




SINDICO UNICO MUNICIPAL OTEAPAN, VER.




REGIDURIA UNICA MUNICIPAL OTEAPAN, VER.

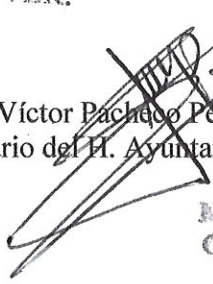
Acto seguido se Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento de Oteapan. Veracruz a remitir tres copias certificadas que amparen la aprobación de las reformas aprobadas por este Honorable Cabildo.-----


C. Noé Gómez Pérez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oteapan,
Veracruz de Ignacio de la Llave.


C. Martha Elena Joaquín Pérez
Síndico Único

SINDICO UNICO
MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.


C. Emilio Francisco López
Regidor Único


REGIDURIA UNICA MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.


C. Víctor Pacheco Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento.


SECRETARIA
MUNICIPAL
OTEAPAN, VER.